



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICIA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO

GRUPO DE CONTRATOS

No. GS - 2024 -

/AREAD-GRUCO. 3.1

San Juan de Pasto, 23 de abril 2024 ✓

Señores: Oferentes

PN MEPAS MIC 017 2024

SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DE PASTO.

Asunto: Verificación de la justificación presentada en el proceso PN MEPAS MIC 017 2024, Condición técnica punto 16, y justificación de precios artificialmente bajos.

En atención a la solicitud realizada por parte de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, en la primera evaluación radicada GS-2024-026165-MEPAS, de fecha 19 abril de 2024, la firma de la señora REVELO PALACIOS ELVIA TERESA, identificada con cédula número 27.386.914, expedida en Puerres (N), NIT: 27.386.914-1, Dirección manzana b casas 1, barrio castillo del norte, Teléfono 3002762998, Correo electrónico: fumibichospasto@hotmail.com.

- Verificación de la documentación aportada, fecha 22 de abril de 2024.

**Fumi
Bichos**

San Juan de Pasto, 22 de abril del 2024

Señores
POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN MEPAS MIC 017 2024 cuyo objeto es la SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, EL ARCHIVO CENTRAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y ARCHIVO INTERMEDIO DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE PASTO.

Asunto: Subsanan Documentación**Respetados señores:**

Por medio de la presente enviamos la documentación solicitada para el proceso de la referencia y los cuales los numeramos de la siguiente forma:

1. Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 860 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006.
2. Justificación del precio.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Revelo Palacios Elvia Teresa - Fumibichos
C.C. No. 27.386.914 de Puerres (Nariño)
NIT: 27.386.914-1
Dirección: Manzana B Casa 1 Castillos del Norte
Teléfono: 3002762998
Correo Electrónico: fumibichospasto@hotmail.com

VERIFICACIÓN TÉCNICA

- **Punto 16. Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente**



Viba Ambiental S.A.S.

Soluciones Integrales
Nit. 900.999.417-1

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que la señora **ELVIA TERESA REVELO PALACIOS**, identificada con cedula de ciudadanía No 2.738.691 sostiene relaciones comerciales con nuestra compañía **VIBA AMBIENTAL SAS** con NIT 900.999.417 desde el año 2.020.

Durante este tiempo se ha caracterizado por ser un cliente puntual en sus pagos y buen manejo de su crédito, por tal motivo hace parte de nuestros clientes preferenciales los cuales contienen precios especiales, descuentos y promociones.

Para constancia de lo anterior se firma a los Siete (7) días del mes de junio del 2.023.

Cordialmente

ANDRÉS BARRAZA
Director Técnico

Avda 2GN # 44 - 32 Barrio Vipasa Cel. 3187081976 - 350 6996189.
Cali - Colombia
vibaintegral@gmail.com

- **Verificación del Precio artificialmente bajo.**



San Juan de Pasto, 22 de Abril de 2024

Señores
POLICIA NACIONAL
Ciudad

Asunto: Justificación Oferta

Cordial Saludo

El presente tiene por objeto justificar el valor ofertado en proceso MIC -- 017 2024 cuyo objeto es contratar el servicio FUMIGACION archivo central del departamento de policía de Nariño, San Juan de Pasto e Investigación Criminal.

Explicaciones a la Oferta Realizada

DISCRIMINACION OFERTA, COSTOS Y UTILIDAD		
Oferta Económica Presentada		1.890.000
Costos y Gastos		
Insumos y Equipos	500.000	
Gastos de Personal	750.000	
Seguros e Impuestos	180.000	
Imprevistos	50.000	
Utilidad		410.000

Insumos y Equipos

La empresa cuenta con equipos de última tecnología como los son Nebulizadores UVL, Termo nebulizadores, Bombas Motor, Eléctricas y demás equipos con un costo de mantenimiento relativamente bajo, se cuenta con cronograma preventivo de mantenimiento, lo que nos permite mantener los equipos en perfectas condiciones y disminuir costos por este concepto.

En cuanto a los insumos la empresa Fumibichos se asegura de contar con productos de alta tecnología y rendimiento los cuales se adquieren a un proveedor directo de la ciudad de Cali, el cual por la cantidad adquirida por la empresa brinda descuentos y ofertas, conforme lo expresado por la certificación adjunta.

También es política de la empresa mantener inventarios altos de insumos por las dificultades que se han presentado y que son de conocimiento público, lo que nos ha permitido adquirir insumos a precios antiguos, y esperar a la existencia de ofertas para adquirir los mismos.

Es preciso mencionar el rendimiento de los insumos que utiliza la empresa por la calidad de los mismos.

Un litro de nuestro insecticida cuesta alrededor de \$300.000 se mezcla en una proporción de 6

SEDE ADMINISTRATIVA: MANZANA B CASA 1 CASTILLOS DEL NORTE
SEDE OPERATIVA: Calle 22B No. 27-52 Barrio Bella Vista
Teléfonos: 300 2762498-3108385742
fumibichospasto@hotmail.com



Fumi Bichos

CC por litro de agua, es decir un litro nos permite tener 167 litros de solución para aplicar, si estimamos que cada litro cubre un área de 25 metros cuadrados, hablamos de un rendimiento aproximado de 4175 metros cuadrados por litro de insecticida.

El kilo de Rodenticida cuesta aproximadamente \$90.000 y nos permite colocar aproximadamente 200 puntos de cebado, según infestación.

Además de los productos químicos utilizados, la empresa implementa sistemas limpios y control biológico que nos permiten reducir costos de funcionamiento, los cuales se someten a consideración del supervisor del contrato como lo son:

Gastos de Personal

El salario mínimo con prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales se estima en \$1.900.000, la ejecución del contrato de acuerdo a los servicios solicitados es de aproximadamente 6 meses, para la oferta se estimó un valor por personal de 1 trabajador durante 2 días en el mes por 6 meses lo que nos da un costo de \$760.000 – 10.000 de ajustes para un costo estimado de mano de obra de \$750.000 en la ejecución del contrato.

Es de aclarar que la empresa como debe ser garantiza a sus trabajadores todas las prestaciones de ley, la seguridad social y el pago de parafiscales como se puede observar en las planillas adjuntas al proceso de selección.

Seguros e Impuestos

Se estimó un porcentaje del 10 % para este rubro el cual contempla todos los impuestos, contribuciones y tasas.

Se presupuestó estampillas Universidad de Nariño 0.5%, Procultura y Otras en 4%, Retención en la fuente que bien puede ser por compras declarantes del 2.5% o servicios del 4%. Polizas etc.

Como se puede apreciar en la oferta económica presentada se contempló una partida para impuestos del 10% conforme a la explicación anterior y la cual hace parte del precio ofertado en \$180.000.

Imprevistos

Además de los costos y gastos detallados con anterioridad se presupuestó una partida de imprevistos por valor de \$100.000 para aquellos gastos que como su nombre lo indica se presenten y no se hayan contemplado en la oferta, lo anterior para asegurar la completa y correcta ejecución del objeto contractual.

Utilidad

La utilidad estimada para el contrato se presupuestó en \$410.000 que equivale al 22% de la oferta, una utilidad satisfactoria que nos permite cumplir con nuestras políticas empresariales y sustentar las cargas fiscales, así como beneficiar tanto a la empresa contratante, en este caso la Policía Nacional y el personal de nuestra empresa, ya que para nosotros como empresa lo más importante es asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y a su vez cumplir con el aporte que se brinda a la sociedad al garantizar trabajo formal y digno a nuestros empleados.

SEDE ADMINISTRATIVA: MANZANA B CASA 1 CASTILLOS DEL NORTE
SEDE OPERATIVA: Calle 22B No. 27-52 Harrio Bella Vista
Teléfonos: 300 2762898-3108385742
fumibichospasto@hotmail.com



Apreciaciones Finales

Como se puede observar la oferta realizada por la empresa Fumibichos corresponde a un análisis detallado de cada factor que hace parte de los costos de ejecución del contrato, por lo tanto la primera hipótesis del precio bajo que hace referencia a "deficiente análisis económico y financiero" queda desvirtuada, puesto que la empresa aparte de detallar y contemplar cada ítem del contrato solicitado, presenta un estudio pormenorizado de los costos y gastos en que se incurre para la ejecución del contrato, además de lo anterior nuestra empresa cuenta con más de 10 años de experiencia en el sector, lo que nos permite conocer el centro de negocios en el que participamos.

Para garantizar la adjudicación del contrato con pérdidas calculadas, la cual se desvirtúa en su totalidad puesto que nuestra oferta contempla una utilidad del 22% sobre el valor ofertado, y contempla beneficios empresariales y sociales para el contratante, el contratista y nuestros empleados.

Como se puede apreciar la empresa Fumibichos cuando realiza una oferta económica lo hace de la manera más coherente y responsable posible, la oferta presentada es competitiva y no sacrifica en ningún momento calidad del servicio. La empresa ha buscado minimizar costos de manera óptima sin sacrificar calidad ni el cumplimiento de la responsabilidad social, lo anterior para ofertar costos adecuados que permitan la obtención de utilidad tanto para la empresa contratante como para nuestra empresa y no desconocer el objeto social que cumple una empresa como núcleo fundamental en la sociedad.

Además de lo citado confirmamos que:

El valor corresponde a los elementos contemplados en los anexos, el cual incluye TODOS los costos e impuestos de ley correspondientes.

El precio ofertado fue analizado detalladamente y no corresponde a error.

Legalmente el precio ofertado está respaldado por la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, obligaciones del contratista y póliza de cumplimiento a las que hubiere lugar.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Revelo Palacios Elvia Teresa - Fumibichos

C.C. No. 27.386.914 de Puerres (Nariño)

NIT.: 27.386.914-1

Dirección: Manzana B Casa 1 Castillos del Norte

Teléfonos: 3002762898

Correos Electrónicos1 – fumibichospasto@hotmail.com

2 – luis_b_calvache@hotmail.com

SEDE ADMINISTRATIVA: MANZANA B CASA 1 CASTILLOS DEL NORTE

SEDE OPERATIVA: Calle 22B No. 27-52 Barrio Bella Vista

Teléfonos: 300 2762898-3108385742

fumibichospasto@hotmail.com

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

ORDEN DE ENTREGA	FECHA	NOMBRE PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL OFERTADO			
				CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO POR ITEMS	VALOR TOTAL DE ITEMS	VALOR OFERTADO
1	16/04/2024 10:09 PM	Fumibichos	SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE PASTO.	6	\$ 215.000.00	\$ 1.290.000.00	\$ 1.890.000.00
				3	\$ 200.000.00	\$ 600.000.00	

VALOR ESTIMADO	\$ 2.880.000
VALOR OFERTADO	\$ 1.890.000
DESVIACION ESTANDAR	\$ 990.000
PORCENTAJE DE DECUENTO	34.38 %

NOTA: Revisada la propuesta económica presentada por la firma de la señora REVELO PALACIOS ELVIA TERESA, identificada con cédula número 27.386.914, expedida en Puerres (N), NIT: 27.386.914-1, Dirección manzana b casa 1, barrio castillo del norte, Teléfono 3002762998, Correo electrónico: fumibichospasto@hotmail.com, dentro de la propuesta presenta se oferta de manera unitaria por el valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.890.000.00), incluido el IVA, y de acuerdo a lo establecido en la invitación **PN MEPAS MIC 017 2024**, en su literal *"h. Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad Conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Oferta con valor artificialmente bajo.*

Donde para la fecha 22 de abril del 2024, a las 02:52 PM, mediante mensaje de la plataforma SECOP II, ingreso del link <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessageDisplay/Index?id=99627559&buyerDossierUniquelIdentifier=CO1.BDOS.5958634&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniquelIdentifier%3dCO1.BDOS.5958634>, se observa el documento presentado por la firma de la señora REVELO PALACIOS ELVIA TERESA, identificada con cédula número 27.386.914, expedida en Puerres (N), NIT: 27.386.914-1, Dirección manzana b casas 1, barrio castillo del norte, Teléfono 3002762998, Correo electrónico: fumibichospasto@hotmail.com, quien debería justificar la siguiente información aportada en la presentación de la oferta realizada el día 19 de abril de 2024, la cual se desarrolla la siguiente verificación así:

Por lo cual, una vez analizada la justificación aportada por la firma de la señora REVELO PALACIOS ELVIA TERESA, identificada con cédula número 27.386.914, expedida en Puerres (N), NIT: 27.386.914-1, Dirección manzana b casas 1, barrio castillo del norte, Teléfono 3002762998, Correo electrónico: fumibichospasto@hotmail.com, se pudo establecer lo siguiente así:

Que de acuerdo a guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación emitida por Colombia compra eficiente

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170522guiaprecio_sartificialmentebajos.pdf, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

II. ASPECTOS GENERALES

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector.

Las ofertas artificialmente bajas llevan a: (a) los sobrecostos en que pueden incurrir las Entidades Estatales pues deben invertir tiempo y dinero adicional para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos y (b) distorsiones del mercado.

Hay dos explicaciones iniciales para una oferta artificialmente baja: (i) el proponente desconoce los costos e ingresos verdaderos del contrato; (ii) el proponente utiliza su oferta como parte de una estrategia colusoria o pretende debilitar a otros proponentes durante el proceso de selección.

Solicitud de aclaraciones El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible.

ANÁLISIS DE LAS ACLARACIONES

De acuerdo al documento anexo por la firma de la señora REVELO PALACIOS ELVIA TERESA, identificada con cédula número 27.386.914, expedida en Puerres (N), NIT: 27.386.914-1, Dirección manzana b casa 1, barrio castillo del norte, Teléfono 3002762998, Correo electrónico: fumibichospasto@hotmail.com, se observa que utiliza tecnología demostrada en sus equipos como lo son Nebulizadores UVL, Termo nebulizadores, Bombas Motor, Eléctricas y demás equipos, donde su mantenimiento es por un precio relativamente bajo y su organización funcional, demuestra que los equipos cuentan con cronograma preventivo de mantenimiento para mantenerlos en perfectas condiciones de uso disminuyendo los costos por este concepto, se observa que una de las políticas de la empresa es mantener inventarios altos de insumos por las dificultades que se han presentado y que son de conocimiento público, lo que les ha permitido adquirir insumos a precios antiguos a bajo costo, además cuenta con una planta de personal donde manifiesta que les garantiza las prestaciones de ley, la seguridad social y el pago de parafiscales. *Por lo cual se reconoce que la oferta cuenta con la explicación*

suficiente, donde demuestra la habilidad para cumplir adecuadamente con el objeto de la presente evaluación la cual tiene por objeto el "SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DE PASTO", toda vez que en la justificación se encuentra argumentos suficientes para ofrecer los precios competitivos y de alta calidad, además de que no necesitan de la subcontratación ya que cubren la prestación del servicio objeto de la evaluación, sus servicios, de insumos, equipos y planta de personal permanente operativa, son propietarios de su propia maquinaria para el mantenimiento de los equipos y herramientas necesaria, cubren los servicios que se consideran imprevistos o derivados para el cumplimiento del valor de la oferta, sus utilidades se encuentran enmarcadas en la cobertura demostrada dentro de su acreditación, experiencia, lo que permite que los costos y la mano de obra no sean cargados a la entidad.

CONCLUSIÓN: Una vez revisada la propuesta presentada se pudo establecer lo siguiente así:

- **CUMPLE:** Jurídicamente.
- **CUMPLE:** Técnicamente.
- **CUMPLE:** Económicamente.

Con fundamento en la anterior evaluación; es procedente recomendar que se publique el presente consolidado en el SECOP II, para la formulación de observaciones a las evaluaciones a que haya lugar, de acuerdo al cronograma establecido en la Invitación.

Atentamente,

Teniente Coronel **HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA**
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto

Elaboró: IT. OSCAR FAVIAN RIVERA MESA
ANALISTA DE GUCON/MEPAS.

Revisó: IT. OSCAR FAVIAN RIVERA MESA
GUCON/MEPAS (E).

Revisó: MY. FABIOLA ORJUELA GUZMÁN
JEFAD/MEPAS.

Aprobó: IJ. Julio Andrés Rosero Peña
ASJUR/MEPAS.

Aprobó: TC. NEIDER BASIO PAPATA PARRA
SUBCOMEPAS (E).

UBICACIÓN: D:\JOHNNY ERAZO\AÑO 2024\ CONTRATOS\SISUN
Fecha de elaboración: 15/03/2024

Calle 18 No. 47-160 B/ Torobajo
Teléfono: 7296341 Ext. 118
mepas.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA VISIBLE